



EXP-UNC:0031299/2016

Córdoba, 5 de septiembre de 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 380/2016 por la que se autoriza el llamado a la Licitación Privada N° 17/2016, para la realización de trabajos de demolición de cubierta de techos terraza existente y reconstrucción de la misma de edificio LEF; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadró en el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Artículo 1º de la Resolución HCS 243/2015; Artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01; y Artículo 17 del Decreto 893/12;

Que se cuenta con el dictamen de la Comisión Evaluadora del día 26 de agosto del corriente, que consta a fs. 339 a 342, quien aconseja adjudicar a INSERCO SRL, la realización de trabajos de demolición de cubierta de techos terraza existente y reconstrucción de la misma de edificio LEF, por ser la oferta que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que los oferentes han sido notificados en tiempo y forma del dictamen de la Comisión Evaluadora, y transcurrido el tiempo reglamentario, no se han producido impugnaciones;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la empresa INSERCO SRL (CUIT: 30-71426428-8), la realización de trabajos de demolición de cubierta de techos terraza existente y reconstrucción de la misma de edificio LEF, por ser la oferta que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado por la Resolución Decanal N° 380/2016, y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 14/100 (\$ 454.161,14).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

MA) ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 463/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF